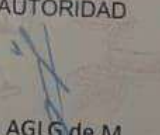


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063638
	Día 20	Mes 3	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	RENE AGUILERA GARCIA	
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	782-133-5426	
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02			CURP:	AUGR770204HVZGRN03	
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	AV PUEBLA SN	
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	PALMA SOLA	
Municipio:	METEPEC			Municipio:	POZA RICA DE HIDALGO	
Estado:	HIDALGO			Estado:	VERACRUZ	
C.P.:	43400			C.P.:	93320	
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		EDUARDO FRANCO TREJO	
CURP:			FATE901202HHGRRD00			
Datos del vehículo			Marca:	KENWORTH		Modelo:
Placas:	H77103E		Color:	ROJO		1997
Capacidad:	15 TON		Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	X		BR:
Folio de constancia de Hato Libre			TB:			BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41453		X
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
50	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
X	X			X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
X			X			
Esta guía ampara número/letra:			CINCUENTA			
 JOEL HUAZO CANALES Nombre y firma propietario			 Pte. AGLG de M Nombre cargo y firma			 Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.